EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sàbado 24 de Setiembre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1923

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

CHILE

LAS ACTAS FIRMADAS

EL LAUDO EN UN SOLO FALLO

Lo que cree «La Ley»

URGENTE.—SANTIAGO, Setiembre 23—á las 5 45 p. m, —Las actas que se han firmado hoy referente á la cuestión internacional por ambas cancillerias son:

1ª. acta—Acordando dividir la cuestión en tres partes, una que comprenda la Puna de Atacama, otra la región vecina al grado 52 y la tercera la parte intermedia entre esos dos puntos.

2ª. acta—Dejando constancia de las razones que alegan cada gobierno sobre sus derechos á la Puna de Atacama, cuya resolución se la deja para despues de resueltos los otros dos puntos.

3ª acta — Resolviendo de acuerdo entre ambos gobiernos someter al árbitro todos los puntos que están en desacuerdo y que se hallan comprendidos entre la Puna de Atacama y los canales magallánicos próximos al grado 52.

En esta acta queda constancia de la declaración del gobierno chileno de todos los puntos de la línea de Barros Arana que están dentro de la cordillera de de los Andes de acuerdo con los tratados. En su vista resolvióse someter este punto al árbitro.

4ª acta—Dejando constancia de la discusión y divergencias sobre las regiones vecinas al grado 52, las que se las somete al arbitraje.

Acordaron solicitar de S. M. Británica todas sus resoluciones en un solo fallo.

—El diario «La Ley» deplora que no haya entrado tambien la Puna de Atacama en el arbitraje, lo que, dice, será causa de que el mal estar se prolongue indefinidamente y censura la poca firmeza del gobierno chileno.

(Boletin repartido anoche)

Bs. Aires, Sbre. 24 de 1898.
Fechado á las 3 25 a. m.
Recibido á las 4.33 a. m.

SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Actas de referencia

Detalles sobre lo pactado

ARBITRAJE RESTRINGIDO

Las actas firmadas por nuestro ministro plenipotenciario en Chile y el contralmirante Latorre de Relaciones Exteriores de aquel país, que elevan al árbitro son cuatro:

En la primera, los ministros consideran las actas de sus peritos y declaran ambos en nombre de sus respectivos gobiernos, que sustentan las líneas presentadas por aquellos en la región que comprenden los paralelos 23 al 26, y la relativa al límite desde los paralelos 26 al 52, como así mismo la relativa á la región vecina al paralelo 52.

En la segunda acta, en lo referente á los canales, dice que queda viva la divergencia pericial si la cordillera se internase total ó parcialmente en los canales del Pacífico. No habiendo sido posible un avenimiento con respecto á la línea divisoria que allí debia adoptarse, acuerdan elevar los antecedentes al árbitro para que determine la línea divisoria en la región nombrada, prévio el estudio del terreno por una comisión que designe al efecto.

En la tercera acta, reunidos Piñero y Latorre y leidas las actas de los peritos relativas á las regiones en litigio entre ambos paises, comprendidas en los paralelos 23 al 26 á que se refiere la base del primer acuerdo de 17 de Abril de 1896, y examinadas las líneas propuestas por aquellos funcionarios y no habiendo sido posible llegar á conclusión alguna acordaron suspender la consideración del asunto.

En la cuarta acta, se refieren al límite Sud desde el paralelo 26 al 52.

Despues de discutir ambos ministros las actas de los peritos relativas á este punto, convinieron en entregar esos documentos al árbitro por intermedio de sus representantes acreditados ante el gobierno de Inglaterra, quienes expresaren que habiendo llegado el caso el caso previsto en la segunda base citada del acuerdo de 17 de Abril de 1896, proceda á designar la comisión que deberá verificar el estudio del terreno y resolver las divergencias en conjunto y en un solo fallo.

En constancias firmaron dos ejemplares en el mismo tenor.

CHILE

Declaración de Barros Arana

Insistencia de los influyentes

visita á Piñero

SIN DERECHO Á LA PUNA

El fallo dentro de un año

SANTIAGO, Sbre. 24—9 a. m.—El perito Barros Arana declara que las líneas que están dentro de la cordillera no las consignan las actas por considerarlas inútiles el gobierno.

—La mayoría de los hombres influyentes insisten en la conveniencia de terminar la cuestión entre los gobiernos de ambos paises, juzgando que los terrenos litigiosos no valen lo que costaría el arbitraje.

Varios senadores visitaron ayer al ministro Piñero con el objeto de proponerle este arreglo.

Otros personajes notables reconocen que Chile no tiene derecho alguno á la Puna de Atacama y que esa cuestión se arreglaría muy satisfactoriamente.

—Júzgase que el dictámen del árbitro en la cuestión internacional, no se producirá hasta dentro de un año.

Buenos Aires, Sbre. 24 de 1898
Fechado á las 9.55 a. m.
Recibido á las 12 50 p. m.

Proyecto sancionado—Buena impresión pública.—Sin prórroga—Arresto de un maquinista argentino—Soldados españoles enfermos.

—Los diputados, en sesión de ayer, sancionaron el proyecto autorizando la movilización de 50,000 hombres en la siguiente forma: 30 mil de los pertenecientes á la clase del 77 y 20 mil mas de los guardias nacionales de las provincias andinas,

—La solución que se ha dado al conflicto internacional sobre límites, ha producido muy buena impresión en el público.

—Está definitivamente resuelto que no se prorrogarán por mas tiempo los ejercicios doctrinales.

—Comunican de París que en Trieste ha sido arrestado un maquinista argentino por haber enganchado una partida de marineros austriacos que estaban obligados al servicio de su país.

—Un telegrama de la Habana dice que el número de soldados españoles que hay enfermos en la isla de Cuba asciende á 18 mil.

METALICO

—El oro abrió en la última rueda á 258 y cerró á 258.

Bs. Aires, Sbre. 24 de 1898.
Fechado á las 1.35 p. m.
Recibido á las 2 20 p. m.

Próxima conferencia

En breve celebrarán una conferencia el general Roca y el Dr. Bernardo de Irigoyen, en la que pedirá el primero al segundo acepte la representacion de la Argentina ante el árbitro ó el ministerio de relaciones exteriores.

De esta conferencia depende que acepte ó nó el Dr. Irigoyen.

ESPAÑA

Insurreccion de las Visayas

MADRID, Sbre. 24—Comunican de Manila que la insurrección de las islas Visayas aumenta cada vez mas.

FRANCIA

Consejo de un abogado

UN SUELTO DE «LANTERNE»

Asesinato de un redactor

PARIS, Sbre. 24—El abogado Palmier escribió una carta al ministro de la guerra aconsejándole castigara á todos los que atacaban al ejército.

—El diario «Lanterné» publicó un suelto en el que insulta á Palmier diciéndole que su esposa era una adúltera y que él aprovechaba de ese adulterio.

—Madame Palmier, armada de un revolver, fué á la redacción de «Lanterné» donde encontró al redactor Olliver y le dió un tiro en el abdómen.

FECHA INMORTAL

Batalla de la Ciudadela

El ejército argentino al mando del general Belgrano que luchaba por la libertad de la patria, alcanzó su primera gloriosa jornada el 24 de Setiembre de 1812.

Tucuman en cuyos extramuros se libró la gran batalla, se hizo desde aquel dia inmortal.

El ejército español al mando del general Tristan que habia avanzado arrogantemente hasta esa plaza, fué deshecho en el choque con el ejército patriota.

Empero, pudo aún reunir sus dispersas huestes en la retirada y fortificarse en Salta, donde un año despues se rendia á discrecion al mismo general Belgrano, el 20 de Febrero de 1813.

Hoy, pues, conmemora la ciudad de los trópicos ardientes, donde la llama del patriótismo arde tan intensa como su sol, el aniversario inmortal de la épica victoria.

Estará de fiestas aquella ciudad y sus alegrias se difundirán por todo el pueblo argentino, al rememorar la titánica lucha y los hermosos resplandores de la victoria alcanzada por nuestros invictos próceres.

Descubrámonos reverentes ante sus manes. en tan memorable fecha, inspirándonos siempre en su abnegado patriotismo para conservar incólume el sagrado legado de sus austeras virtudes cívicas y militares.

¡Gloria eterna á su nombre!

Inauguración de un Polígono EN SALTA

Hoy tiene lugar en Salta la inauguracion del polígono de tiro que acaba de construir el Tiro Federal Argentino de esa capital.

El torneo de tiro que con este motivo se ha preparado, promete dar un espléndido resultado.

Tomarán parte en el campeonato los diversos batallones de la guardia nacional de Salta.

Se adjudicarán valiosos premios, consistentes en objetos donados por las autoridades provinciales y medallas de oro, plata y cobre que dedica dicha institucion, ademas de los que han enviado las sociedades de su clase, establecidas en distintos puntos de la República.

El Tiro Federal Argentino de esta ciudad ha remitido una copa de plata, para que sea destinada á uno de los campeones de la fiesta.

El Club de Gimnasia y Esgrima de esta ciudad remitirá hoy á Salta, para que sea destinada como premio, una hermosa y artística placa de plata colocada en un cuadro de *pelús* y madera especial.

Lleva gravado el lema y sello de ese centro, y esta leyenda: «Premio Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires—Tiro Federal Argentino de Salta—1898».

(*De «La Prensa».*)

SOCIAL

EN LA MERCED—Hoy es el último dia de la novena de N. S. de las Mercedes que se reza en el templo consagrado á la veneración de tan milagrosa imágen. Con tal motivo esta mañana se celebró una solemne función, en cuyos oficios tomaron parte el Sr. Perez Camino,—autor de la música dedicada á esta misa,—como director del coro, y los Sres. Lecumberry, Valle, Risso y el presbitero Rodriguez qº cantaron con sus hermosas voces, como saben hacerlo, con la corrección y elegancia que caracteriza á sus buenas disposiciones para la música.

Llamó mucho la atención el acompañamiento perfecto que seguian las señoritas Elvira Orihuela é Isabel López, la primera con su hermosa voz de soprano y la segunda con las armoniosas notas arrancadas hábilmente de su violin.

El sermon de la misa estuvo á cargo del R. P. Leonardo.

Debemos decir que un grupo de distinguidas señoritas que por su elegancia y hermosura forman el mas bello ramillete salteño, cual un coro de ángeles, han cantado todas las noches en el acto de la novena, elevando al cielo con sus místicas entonaciones las mas expresivas preces.

He aquí el nombre de estas niñas:

Maria Solá, Isabel Lopez, Azucena Maldonado, Elvira Orihuela, Maria Lopez, Presentación Sanchez, Maria Maldonado y Benigna Saravia.

A CERRILLOS—Esta tarde ha partido un tren espreso para el vecino pueblo de Cerrillos el Ilustrísimo Sr. Obispo Linares, acompañado del Sr. Vicario General, con el objeto de celebrar mañana la solemnidad de N. S. de las Mercedes y administrar los sacramentos de la confirmación en aquel Departamento.

VIAJEROS—Desde hace varios dias se encuentra entre nosotros el Sr. Armando Figueroa, hermano del Rector de nuestro Colegio Nacional Sr. Eduardo Figueroa.

Aunque tarde cumplimos con el grato deber de saludarlo.

—En el tren de ayer ha llegado á esta el comandante Fermin Carranza, digno gefe de nuestro ejército de línea.

BAILE—Esta noche tendrá lugar un baile en el Teatro Victoria en conmemoración á la gloriosa fecha de hoy que recuerda la batalla ganada por nuestras armas en la ciudadela de Tucumán, donde se levanta el monumento que la perpetúa.

CEREMONIA MATRIMONIAL—Segun los periódicos de Paris, he aquí la última palabra de la etiqueta de los que se casan:

Para la formación del cortejo á la iglesia, se lleva á la novia al altar por su padre ó en su defecto por su pariente mas próximo.

El futuro dá el brazo á su madre.

Viene despues la madre de la novia con el padre del novio, luego los testigos, etc.

La función de acompañantes de honor incumbe á los hermanos ó á los amigos.

Como novedad, los acompañantes de honor han dejado el frac para usar la levita y el chaleco blanco.

El frac ha quedado proscrito de todas las ceremonias de dia y los asistentes á la boda llevan actualmente pantalon claro, chaleco blanco, levita y guantes grises.

Hasta algunos novios usan ese traje.

La última innovación respecto al *lunch* que sigue á la ceremonia religiosa, consiste en disponer en el comedor varias mesitas ya servidas.

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

Inexplicable

Hace cerca de un mes que la Exma. Cámara de Justicia declaró la nulidad del sumario instruido al ex-Receptor de Rentas Mattus, por vicios en el procedimiento.

Hasta hoy la Exma. Cámara no se ha preocupado de devolver los autos al Juez del Crímen para que proceda á la nueva instrucción del sumario ¿cual es la causa?

Bien se conoce que se trata de bienes fiscales cuando ellos se miran con tanta indiferencia.

Noticias

Publicación suspendida—La gran abundancia de material de lectura, nos ha obligado suspender por hoy la publicación de la importante sentencia que venia apareciendo en nuestro diario.

Adquisición de un gran acorazado—Se confirma que una vez que asuma el general Roca el poder, resolverá la adquisición de un gran acorazado de mayor tonelaje de los que tenemos hasta hoy.

La propuesta á resolver sera la de Thompson, que ha ofrecido dar en 18 meses un acorazado de 11.000 toneladas y 23 millas de andar, con artilleria y coraza modernas en 900 000 libras, pagaderas en mensualidades de 30.000.

Fortificaciones de Puerto Belgrano—Los diarios llegados ayer dan la noticia de que llegaron á Puerto Belgrano varios trenes cargados de materiales de guerra destinados á las fortificaciones que allí se hacen.

Los cañones de grueso calibre habrán sido ya colocados esta semana, pues, trabajan dos mil obreros.

Encomiendas postales—Las que han llegado por el correo de anoche, vienen dirigidas á las siguientes personas.

I. Zuviria, José Rauch, J. B.

†

Delfin Ruiz de los Llanos

Q. E. P. D.

Falleció el dia 17 del corriete

Su espo a Rosaura L. de Ruiz de los Llanos, su padre Policarpo Ruiz de los Llanos, sus hijos, hermanos y demás deudos inv tan á sus relaciones á concurrir á las misas generales que por el bien del alma del extinto se celebrarán en los templos La Catedral, San Francisco, La Merced, San Alfonso y La Candelaria el dia martes 27 del corriente.

La familia asistirá á este último templo á la misa de las 9.

Unica invitación. 463.v.s.26.

Que conste

Consta que desde la fecha dejo de correr con la administración de la finca San José de la Viña de propiedad del Sr. Rosendo Sanmillan habiendo liquidado todas las cuentas amigablemente y de una manera satisfactoria.

Quedo agradecido á la buena voluntad prestada por el Sr. Sanmillan para llevar a cabo y terminar la liquidación, con el espiritu de justicia y equidad que lo caracterizan.

Chicoana, Agosto 13 de 1898.
JUAN RIVELLI.

449.v.octb 2.

Prevención

La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 313: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.

325—v. Enero 21.

"LA PRENSA"
"LA NACIÓN"

Se previene á los señores suscritores á estos diarios que deben renovar la suscrición antes del 30 del presente si desean seguir recibiéndolos, de lo contrario se suspenderá el envio el mismo dia del vencimiento

En atención á las dificultades que ocasiona el cobro, ha resuelto que una sola vez sea requerido el cobro en el domicilio del suscritor, el que no lo haga, se servirá pasar á la Agencia á verificarlo.—EL AGENTE—Libertad 293.

466.v.stb 30.

L. Saredo, Saturnino Aparicio, Fermin R. Ruiz, G. Augspurg, Eladio Lopez y Ca. Garcia y Urrestarazu, Santiago Troissi, Lerida Hnos., Manuel I. Avellaneda, Mercedes Lopez, Andrés Novillo, Carmen O. de Corbalan, Jefe Estado Mayor Brigada Norte, Jaime Simon, E. B. Dufay, Guillermo Jantán, Conrado M. Serrey y Amalia R. de Estrada.

Despachos detenidos—En la oficina respectiva hay telegramas detenidos para las siguientes personas:

Ramon Gomez, N. Moreno (3), coronel Ramon Perez, Genaro D'Amico, Guardiola y Cia. y Federico Andrade.

Los interesados pueden ocurrir por ellos.

Gran Hotel—En este acreditado establecimiento de la localidad se alojan los siguientes pasajeros que llegaron en el tren de ayer:

Estéban Reveux, Fermin Carranza, Antonio S. Correa, Enrique R. Pont, Leon Pont y Úrsula Cuertado.

Batallon de voluntarios—Se avisa á los que deseen ingresar al batallon de voluntarios, que en la redaccion de este diario y en la imprenta de «El Comercio» del Sr. Ramon Sanmillan, son los puntos determinados para la inscripcion correspondiente.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD **GARCÍA & URRESTARAZU** ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

193.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Tipo del oro—En un solo dia ha descendido el oro 9 1/2 puntos.

La pizarra del telégrafo marcaba hoy el tipo del oro oficial á 257.

Este es un buen síntoma.

Estado de lineas—El estado de las líneas telegráficas á las 12 m. de hoy, era el siguiente:

Norte, bien.
Sud, id.
Oeste, id.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavos Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Particulares

Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps

Tabaco hebra corto fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Crispi

Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmas los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp

Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular

Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

AVISOS

Consejo Gral. de Edncación

Movimiento de Tesorería en Agosto de 1898.

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	6858 23
A Banco Provincial cheques jirados	1585.
" Municipalidad 20 %.	1920.
" Comisiones Escolares	169.
" Tesorería Gral. 1/3 parte Papel multas	844 86
" Tesorería General 20 %.	6591.82
" id id 2 %.	661 8
" Derecho de Matrícula	186
" Multas judiciales	16 70
" Direccion Gral.	86 37
" Consejo Nal. de Educación	2 624 89
" Banco de la Nación cheques jirados	26319 51
" Intereses, Descuentos	84 22
	68 01.93

SALIDAS

Por Consejo Nal. de Educación nj remesa	500.
" Comisiones escolares recibido de Tesorería General como dinero de la Comisión Rosario de Lerma.	818.83
" Id. id. id id Metán	520 91
" Id. id. id id C Santo	331.54
" Banco de la Nación nj depósito	26624.89
" Obligaciones á pagar nj. pj. cancelado en el Banco Provincial	4 000.
" Deudas Gnles. oj pagadas por Tesorería oj. detalle del libro de órdenes de 1895.	93.23
de 1896.	112.
de 1897.	3722.90
de 1898.	27468.69
" Balance: vales por buenas cuentas.	3779.40
Efectivo en caja	889 60
	68801.93

Salta, Agosto 31 de 1898
Luis Castro.
V. B.—*Eugenio Hochprung*, Ctdor.

459—v Obre.2

EN VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazon, para tratar Caseros Núm. 3.

664.v.octb.24

Anjel F. Burela

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 508.

289 p.

Premio inauguración

Mauser 350 mets

Se avisa á los S.S. inscriptos en este concurso que pueden concurrir al Polígono desde el dia sábado 24 y domingo 25, de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m. á iniciar el tiro de las séries.

LA COMISIÓN.

458—v.St.24

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445 P.

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del país por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

OBSTÉTRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad.**

416.P.

PROFESOR A. CROZET

Óptico-Oculístico-Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastricas, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reumatismo y lus ne

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—P.)

Segundo Juarez Moreno

Tiene el agrado de ofrecer sus servicios á las personas que quieran favorecerlo en toda clase de comisiones, peritajes, solicitudes, arreglos de libros comerciales, contabilidad, liquidaciones, particiones, balances etc.; contando con los suficientes conocimientos y buena voluntad para desempeñar su cometido con actividad y economía.

Calle Caseros esquina 11 de Setiembre.

891.v.stb.25.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA y Cia.** Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

444.P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arsoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1001

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

03 P

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pecios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier aora, lo q ue los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la ti ca del uebló. 15—Pte

PANADERIA FRANCESA

«La Moderna»

ECONOMIA EN LAS FAMILIAS

Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs. el kilo en el mostrador.

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que así lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc. á precios limitados

Nuestra casa r parte á do icilio lo articulos comprados

Salta Agosto 1° de Agosto de 1898.

Negre. Escola y Cia.

275.P.

Alumbrado eléctrico

Determinando el impuesto que debe abonarse

Ordenanza

La Municipalidad etc.

Art. 1° Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del perímetro fijado en el art. 11, pagarán el impuesto mensualmente y por bimestres adelantados, debiendo efectuarse este pago dentro del prime mes.

Inciso 1°. Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto sobre el valor de la tasación, de la contribución territorial, veinticinco centavos por mil (0.25 °/oo) mensual ó sea el *tres* por mil anual.

Inciso 2°. Los propietarios comprendidos fuera del radio alumbrado, pagarán la mitad del impuesto anterior; es decir, *doce y medio centavos* por mil mensual (0.12 1[2 ct.) ó sea *un peso cincuenta centavos* (1.50) por mil anual.

Art. 2° Los negocios independientemente del impuesto determinado en el art. 1° pagarán mensualmente y por bimestre como lo determina el articulo citado (1°), el impuesto con sugeción á las siguientes categorias:

1ª. categoria diez pesos m/n

Los hoteles de 1ª, cafees y restaurants de 1ª, casas introductoras de 1ª, mercados, montepios, bancos, casas de comisiones y consignaciones, boticas, reñideros de gallos, casas de tolerancia y confiterias.

2ª. categoria ocho pesos m/n

Tiendas y almacenes al por menor no introductores; zapaterias de 1ª; cigarrerias, peluquerias de 1ª; hojalaterias de 1ª y fábrica de licores.

3ª. categoria seis pesos m/n

Fondas de 1ª, casas de remate, librerias, imprentas, carpinterias de 1ª y acerraderos, armerias, escritorios y estudios profesionales, vinerias, herrerias de 1ª, relojerias, Curtiembres, cocherias, cervecerias, cafees y restaurantes de 2ª, casas introductoras de 2ª, hoteles de 2ª y heladerias.

4ª. categoria cuatro pesos m/n

Peluquerias de 2ª, mueblerias, sastrerias, fideleria, sederias, fotografias y panaderias de 1ª.

5ª. categoria dos pesos m/n

Casas introductoras de 3ª, pulperias de 3ª, boliches de 1ª, fondas de 2ª, confiterias de 2ª y 3ª, herrerias de 2ª, talabarterias, marmolerias, talleres de relojerias, de armerias, de platerias, modistas y panaderias de 2ª.

6ª. categoria un peso m/n

Talleres de zapateria y boliches de 2ª y 3ª.

Art. 3° Toda industria, arte, profesión ó negocio no especificados en el articulo anterior, pagarán impuestos ánalogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 4° El impuesto á que se refiere el art. 2° deberá ser abonado por mitad, cuando no se recibiere el servicio de alumbrado público.

Art. 5° El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la oficina de la Receptoria Municipal, en la forma y plazo expresados, en el art. 1°. El que no lo hiciere asi, incurrirá en una multa del *veinticinco* por ciento (25 °/o) de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecución si la hubiere.

Art. 6° Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gosa án del descuento del cinco por ciento (5 °/o) en caso de verificar el pago p r un año y del *dos* por ciento (2 °/o) si lo hicieren por semestres.

Art. 7° Los dueños de los negocios comprendidos en esta ordenanza, tendrán la óbligación cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la intendencia municipal en los primeros ocho dias, siguientes á la mudanza ó modificación, bajo pena de una multa de *diez* pesos m|n. si así no lo hicieren.

Art. 8° Igual obligación y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9° Las boletas correspondientes al presente impuesto quedan sin efecto á los cuatro meses de su fecha, salvo el caso en que el contribuyente se negase al pago ó se encontrare ausente, lo que se hará constar en el boleto respectivo.

Art. 10 Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, queda afectado el inmueble que lo motive, y para el de negocios responde el dueño del mismo.

Art. 11 El radio para el servicio del alumbrado eléctrico, será el fijado en el plano confeccionado por la oficina Topográfica Municipal, el que estará á la vista en todas las oficinas municipales, para que sea examinado por todos los interesados, y es el siguiente

RADIO:

Por el Oeste, el radio queda cerrado por la calle General Paez, entre las calles General Alvarado y Victoria, tomando en direccion al Este por la calle Victoria hasta la bocacalle Victoria y Gorriti; siguiendo por el Norte la misma calle Gorriti hasta la boca calle Gorriti y Boulevard Belgrano—Continuando por el Boulevard Belgrano hasta la bocacalle Boulevard Belgrano y Arenales, prosiguiendo Arenales hasta la calle O'Higgins; continuandose por O'Higgins hasta la bocacalle 20 de Febrero y O'Higgins—tomando 20 de Febrero hasta la calle N° 1 y siguiendo esta calle N° 1 hasta la prolongación de la calle General Lavalle, que sigue su linea hasta la bocacalle General Lavalle y Victoria, en cuyo último punto se dirije al Este tres cuadras mas ó sean 450 metros, dirijiéndose entonces, hacia al Sud hasta encontrar la prolongación de la calle Corrientes, en cuyo último punto vuelve al Oeste—Siguiendo el eje de la calle Corrientes y luego el canal del Sud hasta la calle Lerma;—tomando entonces esta calle Lerma hacia el Sud hasta encontrar la avenida del Matadero, que sigue en dirección al Poniente, y luego la margen Norte del rio de Arias, hasta encontrar la prolongación de la calle Jujuy, que seguira esta con dirección al Norte hasta la calle Mendoza—Tomando la calle Mendoza hasta la calle Gorriti, que continua con dirección al Norte hasta la calle Alvarado, terciendo al Oeste hasta encontrar la calle General Paez.

Queda, de esta manera, cerrado el radio sin solución de continuidad.

Art. 12 Entiéndese por radio no alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren á mas de una cuadra de un foco eléctrico.

Art. 13 Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecución de la presente.

Art. 14 Esta ordenanza principiará á regir desde el 1° de Octubre del presente año.

Art. 15 Comuniquese y publiquese, etc.

Salta Setiembre 12 de 1898.

VICTORINO CORBALAN.

José A. Cabrera.

Secretario.

443—V. Sbre. 25.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1° de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Sa ta Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

JOSÈ JUAREZ

PROFESOR NORMAL

Dà lecciones particulares sobre los ramos de enseñanza primaria y secundaria, ya sea en su domicilio (Lerma 62) ó en el del interesado

407.v.stb.29.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de ésta seccion Dr. David Zambrano, se c ta, llama y emplaza á D. Dedicacion Liquin para que, con su ecion al art. 65 de la Ley Nacional de Procedimientos comparezca ante este Juzgado y Secretario á cargo del suscrito Escribano á estar á derecho dentro del término de veinte dias, en las diligencias sumarias motivadas por un contrabando de descarosados denuncirdo por el Guarda D. José del Corro, y venido en opelacion interpuesta por el nombrado Liquin.

Salta, Stbre. 7 de 1898.

Waldino Riarte,

429.v.stb.29. Strio.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD N° 191

88—P

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febaero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas ld de 1 pu gada y 1;2 pulgada, ld de nogal de 1;2 pulgada; tiranti os 1d y al fajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria N°. 45

MARIANO BOEDO.

438v. dc.31.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mestradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

428.v.otb.9.

Cigarrillos "Libertad"

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

NO TIENEN RIVAL

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

431.P.

ALMACEN NUEVO

DE

Benito Aramburù

Esqui a Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha r cibido semillas especiales de papas de Santa-Fé y varias otras clases de semil'as.

Salta, Set embre 20 de 1898.

455.v.Nov.20.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. B nigno Perez, se ofrece pasto ó a fa fa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno

Los interesados pueden di al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó persona mente en la misma finca.

436 v.N.12.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

.P

Casa en venta

¡Alerta especuladores!

Se vende una hermosa y cómoda casa que produce muy buena renta, la que está ubicada en el punto mas céntrico de la calle Caseros. Para tratar, en esta imprenta.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/o de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, debera pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

por Alvaro Barros

Núm. hipotecario 92;4929 Série D.

El dia 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Fede al, procederé por órden del Directorio al remate de una finca denominada "La Población" ubicada en la Provincia de Salta departamento de Campo Santo, con una superficie de 16.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte.

El campo es bueno para la agricultura y ganaderia, poseyendo en el primer ramo grandes potreros alfalfados, rastrojos de caña azucar, y quintas pobladas de naranjos y chirimoyas. Para el segundo ramo el campo es de buena calidad y tiene buenos pastos.—Poseé una casa de altos con corredores espaciosos, con diversas habitaciones en ambos departamentos y demás comodidades necesarias. Existen además edificios para peones, herreria, etc.

Linda al Norte, con propiedad de D. Luis Lopez y terrenos de la finca denominada "Ojo de Agua"; al Sud, con la finca denominada "San Isidro"; al Este, con el rio Sianca ó estancia "Mayo" y al Oeste, con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz, y con el camino real de Cobos á Jujuy.

Base de venta: $ 40.000 en hipoteca de la série D. con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 5.655-936, que pagará el comprador, pudiendo éste abonar el exedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 60.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Aviso iniciado el dia 11 de Setiembre de 1898.

439—v. Otbre. 10.

por F. P. Bollini y Cia.

N°. hipt'rio. 19;890 Série Préstamos Convertidos, Ley N°. 2842

El dia tres de Octubre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes letras 1, T, X y S del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Este, con parte de los lotes I T; al Sud, con los lotes O N y al Oeste, con parte de los lotes X S

Tiene buenos y abundantes pastos, aguadas y diversas maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: la hipoteca de $ 11.620 que reconoce en Série Préstamos Convertidos, ley n° 2.842, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 1.062'760 que quedará á favor del comprador, pudiendo esta continuar con la hipoteca, en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 419.v.octb.2.

por Guerico y Willams

N°. hipt'rio. 20.891 Série Préstamos Convertidos, Ley n° 2842

El dia tres de Octubre proximo á las tres p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes X, S, W, R, del plano respectivo

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Sud, con los lotes M N; al Este, con parte de los lotes X, S y al Oeste, con parte de los lotes W, R.

Tiene abundantes pastos, aguadas y diversas clases de maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 3.800 en hipoteca de la série Préstamos Convertidos, ley n° 2842, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 347'546, que quedará á favor del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma série hasta igualar el préstamo primitivo de $ 10 000, prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 415.v.octb.2.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 161;5800 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N°. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un campo denominado "Quirusilial", ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre; Sud, Cirilo Ibañez, Naciente, Alejo Aguirre, y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	3.900
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	513'965
Deuda actual	"	3.386'035
Servicio atrasado è intereses penales	"	186'030
Gastos calculados	"	48
Base de venta	"	3.620'065

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898.

403 v.stb.26.

Por J. D. Soliverez

Una finca en la Silleta

Base de venta $ 1.600

El Lúnes 26 de Setiembre corriente á horas 3 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en remate público con la base espresada y al contado una bonita finca ubicada en el partido de la Silleta

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de RO ERTO RITZER & Compañia

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MULSTRAS -- REPARTO A DOmICILIO

perteneciente á la testamentaria de Inocencio Viveros y esposa.

Limita: al Sud con Adeodato Torena y Pilar Aguilar, al Poniente con propiedad de Carmelo Paz Martearena, al Norte con los herederos de Pedro Guzman y al Naciente con los Sres. Reimundin Hnos.

Ha sido tasada en 2 400 pesos. Base de venta MIL SEISCIENTOS pesos m|n.

El remate se llevará á cabo de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Setiembre 6 de 1898.—De conformidad con lo solicitado é informe que precede, sáquese á remate por el martillero señor J. D. Soliverez, el inmueble embargado por las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, desígnándose para que tenga lugar la venta el dia veintiseis del corriente, horas tres de la tarde. Remitase un ejemplar de los edictos al Juez de Paz del Departamento de Rosario de Lerma.—Saravia—ante mi: Casiano Hayos.

454.v.stb.25.

—

POR EL MISMO

LINDA ESTANCIA EN ORAN

Base de venta $ 1.000

Judicial

El dia 26 de Setiembre próximo horas 3 de la tarde en mi local plaza 9 de Julio, procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado una linda estancia ubicada en el Departamento de de Oran pertesneciente al Dr. Francisco L. Pizarro.

Estensión: una legua de frente sobre el Rio Bermejo, por dos de fondo teniendo además un trasfondo con dos leguas de Sud á Norte por dos de Naciente á Poniente.

Limite: al Norte y Este con herederos de Pizarro, al Sud con el rio Bermejo y al Oeste con propiedad de D. José Caprini.

La estancia mencionada se encuentra sobre la banda oriental del rio Bermejo, partido de la Soledad.

Aprovechar la pichincha.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Agosto 31 de 1898.—Autos y vistos: el remate practicado por el martillero señor Soliverez, del que éste dá cuenta á f. 64.

Y considerando: que segun el informe del actuario corriente á f 61 v. no se ha remitido el edicto que debia ser fijado en los portales del Juzgado de Paz correspondiente como lo prescribe la 2ª parte del art. 474 C de P. y fué ordenado en el decreto de f. 59 v. Que esta circunstancia importa una emisi n sustancial del procemiento por la trascendencia que tiene para el éxito del remate.

Por tanto, desapruebo el remate mencionado, con costas á quien corresponda, y provejéndose á la última parte del escrito de f 61 en consecuencia de esta resolución, ordeno se saque nuevamente á remate la misma propiedad en iguales condiciones á las decretadas, por el martillero Sr. José D. Soliverez á cuyo efecto se señala el el dia 26 de Setiembre próximo, horas 3 p. m. Publíquese edictos por veinte veces en dos diarios y fíjense en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al partido donde se encuentra el inmueble. Repóngase el sello. Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi E. Guibert. S. A. 420—v. Sbr. 25

—

Por P. Saravia

Base $ 160 C|L cada lote

El dia 14 de Octubre próximo venderé en público remate á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires 661 dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Estación Metán F. C. N. C. N. anotados en el plano respectivo bajo los números 21 y 27 los que han sido escriturados por el escribano D. Adolfo Raven á favor de la testamentaria del Dr. Martin G. Güemes. El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Sbre. 20 de 1898. En mérito de la conformidad de partes apruébase la tasación practicada por el perito Sr. Soler, procédase al remate de dichas propiedades por el martillero Sr. Saravia sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion y prévio los avisos de ley, señalándose el dia 14 de Octubre próximo. Lopez—Ante mi: Francisco Romero. E. S. 460—v.O.13

POR EL MISMO

Sin base

El dia 6 Otbre. próximo venderé en público remate sin base y dinero de contado en mi escritorio Bs. Aires 661 á horas 3 p. m. una casa y sitio ubicado en el pueblo del Rosario de Lerma perteneciente á la sucesión de D. José Contreras, dicha propiedad tiene por límites, al N. con D. Tomás Ruiz al S. con Máximo Torino, al E. con la plaza y al O. con Da. Amanda de Saravia. Se efectuará en virtud del siguiente edicto, Salta, Stbe. 19 de 1898. De comun acuerdo de partes sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado sin base y por el mismo martillero Sr. Saravia, prévia publicación de edictos en los diarios EL Civico y "La Razón", señalándose el dia 6 de Obre. próximo. *Saravia*—Ante mi: David Gudiño. E. S.

451—vO.5

—

POR EL MISMO

Base $ 336.66 c|l.

El dia 30 del corriente venderé en público remate en mi Escritorio Bs. Aires 661 una finca en el partido de Tapapampa Departamento de la Viña denominada "Hasritas" perteneciente al ejecutado Antonio Ventocol, bajo los siguientes límites: al N., la propiedad de los señor a Alvarez: al S., la propiedad de D. Florentin Carrizo; al E., con el rio Calchaqui; al O, con el rio Amballo. Este remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Stbre. 9|98. En mérito del anterior informe téngase por aprobada la tasacion practicada y procédase al remate de os bienes embargados, por el martillero Sr. Pablo Saravia, prévia as publicaciones de edictos en dos diarios de la localidad y en los puntos fijados por la ley, por el término de 20 dias.—Arias—Ante mi: Camilo Padilla.

En este mismo dia remataré los siguientes animales pertenecientes al mismo ejecutado Ventocol 7 yeguas, 1 caballo, 1 toro, 1 novillo y 109 cabras entre chicas y grandes.

El remate se efectuará á horas 3 p. m.

PABLO SARAVIA.

427.v.stb.29.

—

POR EL MISMO

BASE $ 800 C/L.

El dia 28 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una CASA ubicada en la calle Caseros, cuyos límites son: al N calle Caseros, al S. y O. con propiedad de Juan O Martearena y a E. con casa de Da. Cármen Torino de Figueroa. Su frente es de 5 metros por 30 metros de fondo mas ó menos. La casa consta de dos habitaciones en perfecto estado. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto. Salta, setiembre 3 de 1898.—En mérito del informe del secretario, apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Argel y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion por el martillero Sr. Pablo Saravia, señalándose para el efecto el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO.—Lopez—ante mi: Francisco Romero.

423.v stb 27

—

POR EL MISMO

BASE $ 560 C/L.

El dia 27 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, un terreno embargado á D. Pedro Bajes en la ejecución seguida ante el Juzgado de Comercio por D. Ernesto Arjol como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad está ubicada bajo los siguientes límites; al N con propiedad de Lacroise y Avelino Araoz; S. con la calle Nº 3; E. con D. Mariano Salas Castro y al O. con D. Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto—Salta, Sbre. 3 de 1898.—De acuerdo con el inciso 1º art 477 del C. de P. C. y C. sáquese nuevamente á remate la propiedad embargada, con la base de las dos terceras partes de su tasación, reducida que sea esta en un 25 %, por el martillero señor Pablo Saravia el dia 27 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos que se publicarán por 20 dias en dos diarios y demas términos de estilo. La publicación deberá hacerse indicando los colindantes mencionados en el dictámen que antecede de la oficina Topográfica—Figueroa Salguero—Ante mi Guibert. 424—v. Sbre 26.

—

POR B. PEÑA Y CIA.

Por órden del Sr. Juez Dr. Santiago M. Lopez, procederemos al remate, el 30 del presente á horas 4 p. m., de algunos bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Isac Apeza, los que estarán á la vista de los interesados. Estos son algunos muebles, libros y tres caballos siendo uno de estos un *padron oscuro de* raza, superior clase.

Los que se interesen pueden verlo desde ya en casa del Dr. Dario Arias.

B. PEÑA.

457—v 8t.29

POR EL MISMO

Prendas tasidas correspondientes al mes de Abril de 1898 las que se rematarán en la casa de Préstamos de la calle 20 de Febrero números 180 y 182 en el dia 1º, de Octubre.

534	5335	5336	5337	5338	5340
5341	5342	5344	5347	5358	5359
5367	5374	5376	380	383	538
5398	5404	5408	5 16	5423	5425
5428	54 5	5436	5432	5 40	545
5446	5547	5448	5450	5454	5456
5460	5561	5464	5471	5477	5478
5479	5481	5482	5483	5484	5486
5491	5497	5503	5505	5507	5510
5520	5521	5522	5524	5517	5532
5536	5537	5540	5541	5545	554
5548	5549	5553	5554	5556	5560
5 65	5566	5568	55 0	5582	5573
5575	5577	5578	5570	5580	5585
5588	5599	5606	5607	5608	5609
5612	5620	5627	5629	5635	5636
5638	56 1	5642	5643	5651	5 52
5653	5660	5663	5655	5666	5667
5571	5673	5 75	5686	5690	5692
5693	5694	5703	5704	5705	5707
5709	5711	5711	5711	5714	5721
5724	5737	5741	5743	5747	5748
5752	5653	5754	5765	5765	5766
5767	5772	5773	5774	5776	5777
5778	5782	5783	5785	5791	5792
5794	5795	5799	5801	5804	5806
5809	5812	5813	5815	5819	5820
5822	5824	5825	58 6	5827	5828
5829	583	5837	5842	5850	5859
58 3	5867	5870	5872	5874	5880
58 1	5882	5883	5885	588	5888
5890	5895	5000	5901	5905	5910
5913	5917	5924	5931	5931	5936
594	5949	5047	5950	595	595
5954	5955	5959	59 5	5966	5967
59 8	5972	5973	5983	5 87	5990
5 91	5993	5994	5997	6001	6002
6004	6005	6008	6014	6016	60 7
6018	6021	6023	6026	6027	6029
6030	6033	6036	6040	6 43	6 46
6048	6019	6053	6057	6 58	6060
6061	6 63	6066	6071	6 79	6080
6084	6086	6087	6083	6089	6094
6092	6097	6098	6 99	6100	6101
6104	6113	6115	6121	6131	6135
6144	6148	6150	6151	6152	6157
6163	6164	6169	6177	6198	6201
6202	6224	6225	6228	6232	6306
6309	6310	6312	6313	6316	6318
6319	6322	6324	6329	6330	6332
6333	6334	6335	6337	6345	6347
6352	6352.				

447.v.Obre. 1º.

Por Alberto Insiarte

Remate judicial

El que suscribe nombrado martillero en el juicio testamentario abierto á la sucesión del Dr. ANTONIO BALDI, en su escritorio calle San Martin entre las de Balcarce y Lamadrid á horas 2 p. m. del dia 9 de Octubre próximo venidero procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado los inmuebles que á continuación se expresan:

Una casa con quinta ubicada en la Tablada de esta ciudad, colindante por el Norte y Oeste con terrenos fiscales; por el Sud con propiedad del Dr. Manuel Padilla y por el Este con la de los herederos del ya finado D. Pantaleon Gallardo, avaluada en 9000 pesos.

Terrenos ubicados en el pueblo de San Pedro, departamento de su nombre de esta provincia,—señalados en el plano de dicho pueblo como á continuación se expresa:

Los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 16, avaluados en 240 $.

Los lotes 1 y 10 de la manzana 6, avaluados en 60 $.

Los lotes 4 y 11 de la manzana 7 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 1, 2, 9, 11 y 12 de la manzana 22, avaluados en 180 pesos.

Los lotes 8 y 12 de la manzana 10 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 5, 10, 11 y 12 de la manzana 19 avaluados en 120 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 4, avaluados en 60 pesos.

El lote 5 de la manzana 21, avaluado en 30 pesos.

Los lotes 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 12, avaluados en 150 pesos.

Los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 8 avaluados en 90 pesos.

El lote 1 de la manzana 23 avaluado en 30 pesos.

Los lotes 8 y 9 de la manzana 5 avaluados en 60 pesos.

El lote 1 de la manzana 14 avaluado en 30 pesos.

El lote 6 de la manzana 20 avaluado en 30 pesos.

La venta se verificará por las dos terceras del avaluo. El comprador abonará en el acto, al recibir el boleto el 5 0.0 del importe de la venta y el saldo despues de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, quedando sujeto á la disposición del art. 386 del Código de P. C.

Dicha venta se verificará en virtud del siguiente decreto:

«Jujuy, Setiembre 8 de 1898.—Visto lo solicitado en la Junta en que dá cuenta el acta que antecede y la comun conformidad de todos los interesados y de los Sres. Agente Fiscal y Defensor de menores, procédase á la venta en remate público de los bienes raices pertenecientes á la testamentaria del Dr. Antonio Baldi, con base de los dos tercios de su avalúo aprobado por auto de 25 de Agosto ppdo. y en la forma acordada en la misma junta y nombrase para que la practique al martillero D. Alberto Insiarte quien deberá recibirse del cargo ante el Actuario, quedando, mientras tanto en suspenso el nombramiento de perito contador á que el auto expresado se refiere.—Iturbe.»

NOTA—La base para la venta de la casa quinta y lotes de terrenos expresados es el tercio para la primera y septima parte para los segundos del avalúo oficial. Los títulos son perfectos.

¡¡ ALERTA PICHINCHEROS !!

Jujuy, Setiembre 6 de 1898.

Alberto Insiarte.

Rematador

24—v Otbre. 8.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Per mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,

Administrador General.

Edictos

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab intestato de D. Antonio Fernandez, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,

408.v.stb.29. J. de P.

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D. Abdalson Iramain, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,

406 v stb.29. J. de P.

En el juicio testamentario del finado Eusebio Nuñez que se tramita por la secretaria del suscrito, el *Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr.* Santiago M. Lopez ha ordenado por decreto de fecha 23 del corriente se cite por el presente á los que se consideren con derecho á dicha sucesion, les hagan valer dentro del término de treinta dias ante dicho Juzgado. Lo que se hace saber por el presente á los fines de ley.

Salta, Agosto 24 de 1898.

Francisco Romero,

393 v.s.25. E. S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Juana López de Genza, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacerlos valer.

Salta, 9 de Setiembre de 1898.

Casiano Hoyos,

433.v.sctb.10. E.

En la solicitud de quiebra presentada por los señores Vergara y Merrienes se ha dictado por el Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figuero Salguero, el auto siguiente:

«Salta, Agosto 25 de 1898.—Autos y vistos: Por presentados con la solicitud y balances adjuntos: y por lo espuesto en el escrito de fs. 1ª declárase en quiebra á los comerciantes de esta plaza señores Vergara y Merrienes. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de los fallidos al comerciante número cinco de la Lista de Síndicos, D. Manuel M. Sosa.—Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las tubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallecidos á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la Junta general que tendrá lugar el seis de Octubre próximo, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el 24 del corriente dia de la solicitud de f. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Agosto 27 de 1898.

Ernesto Guibert,

411.v.stb.31. Strio.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, en las diligencias seguidas por D. José Garcia sobre reconocimiento de un documento contra D. Lúcas Hernaez, se cita á éste, de acuerdo con el auto siguiente:—Salta setiembre 2 de 1898—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y «La Razon» durante veinte veces, para que comparezca á practicar el reconocimiento del documento que se acompaña, bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldía. —Figueroa Salguero — Ante mi — Ernesto Guibert—Salta, Setiembre 6 de 1898—El suscrito actuario cumple con la disposición anterior notificando al Sr. Lúcas Hernaez, por medio del presente edicto. — Ernesto Guibert, Secretario. 414—v.St 20

Por resolución de este Juzgado se cita y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias desde su primera publicación á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel Maria Ferruñno, ya sean herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado por si ó apoderado legal á estar en el juicio sucesorio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Sante Sbre 17 de 1898.

J. Francisco Alderete.

452—v. Otbre. 19. J. de P.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesión de Da. Cleofe Saravia de Argoto para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias por ante la Secretaria del suscrito y bajo los apercibimientos de Ley.

Salta, Setiembre 19 de 1898.

Francisco Romero.

453—v. Otbre. 19. E. S.

En demanda interpuesta por D. Eloy Forcada en representacion de D José A. Chaverria tutor de los menores hijos de D. José Maria Saravia y como representante de D. Jaime Lievet contra D. Ramon Saravia y esposa, por la disolucion de sociedad, devolucion de ganados y resarcimiento de daños y perjuicios; el Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Santiago M. Lopez ha decretado el siguiente decreto: «Salta, Setiembre 19 de 1898.—De la demanda interpuesta traslado por el término de ley. Notifíquese esta providencia por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios EL CIVICO y «La Razon» —Repóngase el sello.—Lopez—ante mi: Francisco Romero, secretario.

Lo que se hace saber por el presente al Sr. Ramon Saravia.

Salta, Setiembre 19 de 1898.

Francisco Romero,

454.v stb.13. Strio.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, cuya citación la hago por medio del presente. El juicio se tramitr en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lepez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.

Marceline Gudiño.

462—vO.23 E.S.

Banco Hipotecario Nacional

—

Licitación de arrendamiento

Llamáse á licitación de arrendamiento por la finca denominada «Palmira» ubicada en el Departamento de Chicoana, inscripta bajo el nº hipotecario 69|8195 en Série C, por el término de dos años.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado á la Agencia del Banco, hasta el 28 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas ante el Consejo para tomarlas en consideración.

Salta Setiembre 16 d 1898.

143—v. Sbre.28. EL A EN E.

AVISO INTERESANTE

PARA LAS

PERSONAS DE BUEN GUSTO

—

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legítimo, fresco, recien llegado de Europa, que pueda satisfacer el paladar mas delicado.—ACEITUNAS—frescas, en salmuera, de excelente calidad.—CONSERBA de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de PIO LAZZOTTI, calle Entre Rios esquina Lerma.

Tambien se vende el mismo aceite en casa de Fortunato Castellani. Esquina Florida y Gral Alvarado.

Ocurran por lo BUENO y BARATO Calidad garantida.

Los precios son muy moderados para la calidad de los artículos que se ofrecen.

Salta, Julio 20 de 1898.

102.v.stb.27.

AVISO

Participamos al público en general y á los interesados en particular que en fecha 19 del corriente, que de común acuerdo se ha disuelto lo sociedad agrícola que giraba bajo la razon social de Laureano Saravia y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Laureano Saravia, segun consta por escritura pública, con quien deben entenderse tanto deudores como acreedores.

Salta, 19 de Agosto de 1898.

Laureano Saravia—Benito Saravia y Pastor Moisés Saravia.

401.v.stb.27

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta

Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar